

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE  
"SOCIEDAD GERALPIDA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOCIEDAD GERALPIDA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de abril de 1988, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° **0885**  
de 30 MAYO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Quito bajo el N° 895. Tomo 119. Quito a 13 de Junio de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Susana Mancheno de Pinto, Rocío Pinto de Brauer, Susana Pinto de Alarcón, Cristina Pinto de Ontaneda e Ing. Mauricio Pinto Mancheno; de estado civil casados; de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en la ciudad de Quito. Todos por sus propios derechos.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SOCIEDAD GERALPIDA S.A." y tiene un plazo de duración de 75 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles; la administración de negocios por cuenta propia y de terceros, así como la contratación y ejecución de mandatos civiles y comerciales y de asesoría de inversiones; la prestación de servicios de promoción comercial, la asistencia en mercadeo y organización de ventas. La compañía no se dedicará a las actividades referidas en el artículo Vigésimo Séptimo de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte-ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagar la cantidad de S/1'500.000,00, la misma que se cancelará en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

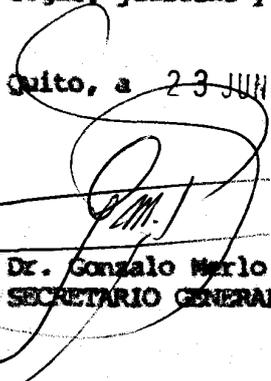
**EXTRACTO**

- 2 -

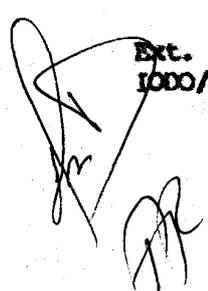
"SOCIEDAD GERALPIDA S.A."

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 23 JUN. 1983



Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL



Ext. 778.26.V.88  
1000/FCBT

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO